



LICENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OTZOLOAPAN MEXICO

2016-2018

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

MISAEL CRUZ BENITEZ

LICENCIA N.-0017

EXPEDICIÓN N.-0017

REEXPEDICIÓN N.-0000

DIRECCIÓN: ISIDRO FABELA S/N COLONIA CENTRO

FECHA: 13 DE ABRIL DE 2016

HORARIO: LUNEAS A JUEVES DE LAS 07:00 HRS A 21
VIERNES Y SABADO DE LAS 07:00 HRS A 2:00 HRS
DOMINGO DE 09:00 A 22:00 HRS

GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA

ESPECIFICACIONES: PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CIGARROS A
MENORES DE EDAD.

REGIÓN N.-XV

PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL NEGOCIO: LA CORONITA II

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART 124 Y 125 DEL BANDO MUNICIPAL 2016, QUE A LA LETRA DICE:
ART 124. - TODA ACTIVIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL, PROFESIONAL O DE SERVICIOS QUE REALICEN LOS PARTICULARES O LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, REQUIEREN AUTORIZACIÓN, LICENCIAS O PERMISO DEL AYUNTAMIENTO Y DEBERÁ SUJETARSE A LAS DETERMINACIONES DE ESTE. EN NINGÚN CASO LOS PARTICULARES PODRÁN OBTENER ANTES DEL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN, LICENCIA O PERMISO RESPECTIVO.
ART 125. - PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PERMISO O AUTORIZACIÓN A QUE SE REFIERE EL ART. ANTERIOR EL SOLICITANTE DEBERÁ CUBRIR PREVIAMENTE LOS REQUISITOS FISCALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES EXIJAN.
LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS O PERMISOS QUEDARÁN SIN EFECTO SI SE INCUMPLIERA LAS CONDICIONES A QUE ESTUVIERAN SUBORDINADAS, Y DEBERÁN SER REVOCADOS CUANDO DESAPARECIERA LAS CONDICIONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU OTORGAMIENTO.
LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS O PERMISOS DEBERÁN SER EJERCIDOS POR EL TITULAR DE LOS MISMOS, POR LO QUE NO SE PUEDE TRANSFERIR O CEDER SIN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL AYUNTAMIENTO.
NOTA: ESTA LICENCIA DEBERÁ FIJARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO. SU CONTRA VERSIÓN SERA SANCIONADA. DEBERÁ SOLICITAR RENOVACIÓN DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL AÑO 2017 Y NO SERA VÁLIDA SI CONTIENE ADICIONES, TACHADURAS Y ENMENDADURAS

PRESIDENTE
D
C.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OTZOLOAPAN, MÉXICO.
J. SANTOS CABREERA CRUZ

COORDINADOR DE GOBERNACIÓN DE OTZOLOAPAN,
MÉXICO, ESTADO DE MEXICO.
C. HUGO GARCIA REYES

TESORERÍA
TESORERO MUNICIPAL DE OTZOLOAPAN
MÉXICO.
C. P. MARCO ANTONIO GONZALEZ GONZA